



RENDICIÓN DE CUENTAS 2018
PREGUNTAS DEL PÚBLICO

1. ¿Por qué en lugar de crear nuevos institutos no mejorar los ya existentes?

Carlos Díaz, estudiante

Parte del crecimiento y desarrollo de la Formación Técnico Tecnológica es la libertad para que en el Ecuador se pueda crear nuevos Institutos, lo que permitirá el acceso de los ciudadanos de todas y cada una de las provincias y cantones del país a este tipo de formación. Para esto, es necesario considerar que una mayor oferta académica a través de nuevos Institutos reflejará mejores condiciones para los estudiantes; sin embargo a través del CES, CACES y SENESCYT se controlará y verificará el respeto a la normativa educativa, el ejercicio de los derechos de los estudiantes y la calidad de la educación.

2. Se plantea la creación de cuatro unidades públicas de educación superior. ¿Para qué fecha se tiene previsto este proyecto y qué proyecciones tiene?

Emily Villarroel, estudiante

Hasta el momento en el CES no se han presentado proyectos para la creación de Institutos Públicos; no obstante, es necesario considerar que la SENESCYT es el órgano rector de la Política Pública en Educación Superior del país, por lo que, en función de los fines y objetivos planteados por esta entidad, en coordinación con las demás entidades públicas involucradas, se irán desarrollando y presentado para su aprobación, los Proyectos de creación de Institutos Públicos para cubrir todas las necesidades y promover el desarrollo de la Formación Técnica y Tecnológica.

3. ¿Cuántos nuevos institutos tecnológicos particulares se estima aprobar, partiendo de la necesidad de fortalecer el desarrollo de los institutos públicos?

Omar Sánchez, Docente

Hasta el mes de diciembre de 2018 fueron aprobados cuatro nuevos institutos Superiores Tecnológicos. Actualmente, se encuentran en trámite, aproximadamente 43 Proyectos de creación de Institutos Técnicos y Tecnológicos, los mismos que deberán cumplir con el procedimiento establecido en la normativa para ser aprobados, lo que garantiza el cumplimiento de requisitos y condiciones de calidad para su correcto funcionamiento. Se debe considerar que el proceso de creación también involucra a otras entidades estatales como el CACES y la SENPLADES quienes deben emitir informes de favorabilidad que buscan que la oferta académica sea pertinente y se articule con las necesidades de desarrollo estratégico del país.